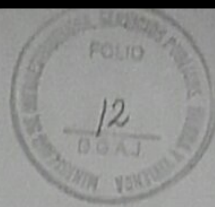


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



POF/ISS.
EXPTE. N° 600-813/2022.-

DECRETO N° **7255** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 NOV 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Coordinador de Gestión Territorial, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura de forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

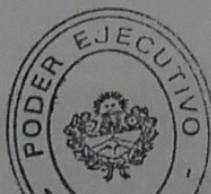
DECRETA:

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del 01 de Septiembre de 2022, en el cargo de COORDINADOR DE GESTION TERRITORIAL, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios públicos, Tierra y Vivienda al **INGENIERO AGRIMENSOR TOLEDO HERRERA CARLOS GABRIEL, D.N.I. N° 32.110.686.**

ARTICULO 2°: Déjase establecido que la remuneración del cargo de Coordinador de Gestión Territorial será equivalente a la de Sub Director General del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3°: Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

ING. CARLOS GERARDO STANCIO



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR